



RECIBI ORIGINAL Y DOCUMENTACIÓN

31/OCTUBRE/2024

C. EDGAR GONZALEZ AGUIAR

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0213/10/24

Oficio N°: MICH/GA/04/4637/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 15 de octubre de 2024

TRICOMA SA DE CV

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado TRICOMA S.A DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/552/2007 de fecha 18 de Enero de 2007, que cuenta con el código de identificación **T16034TRI001** ubicado en DOM. CON. LA VENTA C.P. Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 680.1 Metros cúbicos	69	3577	3645	28326917	28326985
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 227.884 Metros cúbicos	23	3646	3668	28326986	28327008
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 146.082 Metros cúbicos	19	3669	3687	28327009	28327027
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 6.491 Metros cúbicos	1	3688	3688	28327028	28327028
madera aserrada largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 3.269 Metros cúbicos	1	3689	3689	28327029	28327029
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 16.789 Metros cúbicos	2	3690	3691	28327030	28327031

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0213/10/24

Oficio N°: MICH/GA/04/4637/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 15 de octubre de 2024

presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

